



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N° 126 /2024

23 DE ABRL DE 2.024.

VISTO: El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración de referencias, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yuty, ha analizado la oferta presentada.-----

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-----

Qué; se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID N° 384.711 que constatándose tres oferentes se ha procedido a la realización del acta de Apertura de Oferta.-----

Qué; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. Art. 55 de la Ley N° 7021/23 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", siendo la máxima autoridad de a Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación-----

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar los antecedentes del llamado de Licitación **PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024** sobre la adquisición de **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**", ID N° 441.059, **BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)**, al oferente **PABLO AGUILAR GODOY**, representante de la firma denominada **LAKMI S.A.**, con **RUC N° 80054786-1**, por el monto total máximo de **Gs. 695.526.000** (seiscientos noventa y cinco millones quinientos veintiséis mil guaraníes), **una cantidad de raciones a ser distribuidas de 53.502 por un precio unitario de 13.000 a 723 beneficiarios para 74 días calendario**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios y totales enunciados en el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.-----

Art.2.- **AUTORIZAR** y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.-



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal

Art.3.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----



Junta Municipal de Yuty
Teléfono 0547-257-622
Yuty-Paraguay

Resolución N° 3/89/2024

VISTO: Las funciones de la Junta Municipal, como órgano normativo, deliberativo y de control y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal de Yuty, atreves de la Nota remite a la corporación legislativa los antecedentes del llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, ID N° 441.059, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)**, solicitando aprobar la Adjudicación, según el comité de evaluación de Oferta, la firma LAKMI S.A con RUC N° 80054786-1, es la oferta solvente que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-----

Qué, puesto a conocimiento y a consideración de la plenaria, es aprobado. Conforme Ley Orgánica Municipal.-----

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE YUTY REUNIDA EN CONCEJO

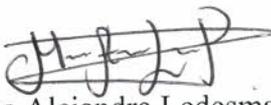
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar los antecedentes del llamado de Licitación **PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024** sobre la adquisición de **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**, ID N° 441.059, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO), al oferente **PABLO AGUILAR GODOY**, representante de la firma denominada **LAKMI S.A.**, con RUC N° **80054786-1**, por el monto total máximo de Gs. **695.526.000** (seiscientos noventa y cinco millones quinientos veintiséis mil guaraníes), **una cantidad de raciones a ser distribuidas de 53.502 por un precio unitario de 13.000 a 723 beneficiarios para 74 días calendario**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios y totales enunciados en el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.-----

Art.2.- Comuníquese a quienes corresponda y luego archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los...²³ del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-




Mónica Alejandra Ledesma Paredes
Secretaria J.M.




María Agustina Martínez de Díaz
Presidente J.M.

Téngase por **Resolución Municipal**, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Yuty, 23 de abril de 2024-



Lic. SANDRA DIANA CHÁVEZ.
Secretaría General



Lic. EVER VERA DAVALOS
Intendente Municipal